

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1370** *SYNERGY INDUSTRY AND TECHNOLOGY, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general de socios de "SYNERGY INDUSTRY AND TECHNOLOGY, S.A." (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 6 de marzo de 2014, la reducción del capital social en la suma de 1.050.000 euros, quedando fijado en 6.450.000 euros, con la consiguiente modificación del artículo 4º de los estatutos sociales de la Sociedad, mediante la amortización y anulación de 1.050.000 acciones propias previamente adquiridas por la Sociedad, íntegramente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 2.187.023 a la 2.412.022 y de la 6.000.001 a la 6.825.000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335, letra c), de la Ley de Sociedades de Capital no existe derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada, por haberse efectuado con cargo a reservas libres.

Madrid, 6 de marzo de 2014.- Presidente del Consejo de Administración de "Synergy Industry and Technology, S.A.", Juan Ignacio López Gandásegui.

ID: A140011184-1